



## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984,

### INFORMA:

1. Que se ha presentado Solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de la sociedad anónima Owens & Watson Trust Corp.- en formación, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984;
2. Que los Directores y Dignatarios de Owens & Watson Trust Corp.- en formación, serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Ramsés Owens	Director - Presidente	Cédula No.8-292-766
Alejandro Enrique Watson	Director -Secretario	Cédula No.4-194-347
Daisy Chacón Aparicio	Directora- Subsecretaria	Cédula No.8-731-1329
Nalini Sharmila Navarro	Directora –Tesorero	Cédula No. 8-711-1567
Adolfo Gabriel Paredes	Director - Subtesorero	Cédula No. 8-808-2130

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

(original firmado)  
Alberto Diamond R.  
Superintendente